Para despachos de oficio de mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

el alcalde [illegible] bartolome pere Robres y fran[cis]co bae
[illegible]
[illegible]
congregados en la sala de la villa como lo an
de usso y costumbre dixeron que por que las
[illegible] nombraron por comisarios para las
quentas de propios [illegible] rentas reales
a [illegible]
[illegible]
[illegible] en su lugar [illegible]
nombran por comisario para que junta me
pasen todas las quentas que se [illegible]
[illegible] hidalgo [illegible] vezino desta villa [illegible]
[illegible]
[illegible] en toda forma [illegible] lo acordaron
[illegible] mismo acordaron que por estar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] año [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
vezino desta villa [illegible]
[illegible] le nombraron y le dixeron por tal ma
yordomo con que [illegible]
[illegible]

Mayordomo de los positos